



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Montería - Córdoba**

Radicado. 23-001-40-03-002-2017-00401-01 (Segunda Instancia – Verbal de Nulidad de Contrato).

El Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería, a través del portal Justicia XXI WEB sometió a reparto el proceso verbal de Nulidad de Contrato adelantado por **HUGO CORDERO VEGA Y OTRO** contra **BBVA COLOMBIA S.A.**, correspondiéndole a este Despacho Judicial el conocimiento del recurso de apelación que en el efecto suspensivo se le concedió a la parte demandante.

Así las cosas, se admitirá la apelación motivo de la alzada, de la Sentencia calendada 16 de Diciembre de 2021, del Juzgado A-quo, por ser viable de conformidad a lo normado en el artículo 327 y ss del C.G.P. aprehendiéndose su conocimiento, como así se dirá en la parte resolutive de este proveído.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Primero: Admitir la apelación de la Sentencia proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería, el 16 de Diciembre de 2021, dentro del proceso verbal de Nulidad de Contrato instaurado por **HUGO CORDERO VEGA Y OTRO** contra **BBVA COLOMBIA S.A.**, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Aprehéndase el conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**db61fa18a8fb37691994142247906ec35ed6c02f28c8789d27afc50535b
5c69a**

Documento generado en 04/03/2022 09:48:00 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>